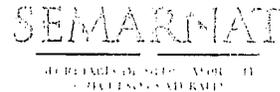


INFORME DE COMISIÓN



MARTHA GARCÍARIVAS PALMEROS  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

<b>NUMERO:</b>	<b>FECHA:</b> 26 de septiembre de 2016
<b>Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos:</b> 30967	
<b>LUGAR:</b> Metepec, Estado de México	<b>PERIODO:</b> 20 de septiembre de 2016

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Reunión con el Director General de PROBOSQUE en Metepec.

**RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:**

En la reunión se explicó a PROBOSQUE el procedimiento a seguir para la descentralización de los siguientes trámites:

SEMARNAT-03-005 Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables.

SEMARNAT-03-008 Autorización para Realizar Plantaciones Forestales Comerciales.

SEMARNAT-03-010 Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial.

SEMARNAT-03-030 Aviso sobre la detección de cualquier manifestación o existencia de posibles plagas o enfermedades forestales.

SEMARNAT-03-041 Aviso de Plantación Forestal Comercial.

SEMARNAT-03-052 Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables.

Notificación de trabajos de saneamiento forestal.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

En la reunión de trabajo con personal de PROBOSQUE se explicó de manera general como sería el proceso a seguir para la descentralización de funciones en materia forestal, así como los aspectos más relevantes de la regulación de trámites y funciones que podrían ser susceptibles de descentralización.

**CONCLUSIÓN:**

Se orientó a PROBOSQUE como peticionario, sobre los pasos a seguir y los requerimientos a desahogar en el proceso de descentralización de funciones.

**CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:**

Coordinación Interinstitucional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo transitorio *DECIMO PRIMERO.- La Secretaría establecerá los mecanismos de evaluación y fortalecimiento institucional para promover la descentralización y federalización de funciones de acuerdo con las capacidades de los Estados y los Municipios y el Distrito Federal para ejercerlas de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.*

**ATENTAMENTE**

**LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA**

Director General de Gestión Forestal y de Suelos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.